



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 10 de junio de 2022

Expediente N° 21.101/19.-

RESOLUCIÓN N° 102-2022 - I.E.M.

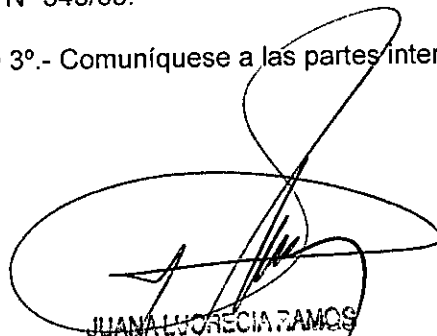
VISTO la nota presentada por la **Prof. Lumena del Rosario SARAVIA** por la cual solicita licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA de este Instituto; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5°, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. - Res. CS N° 500/11,

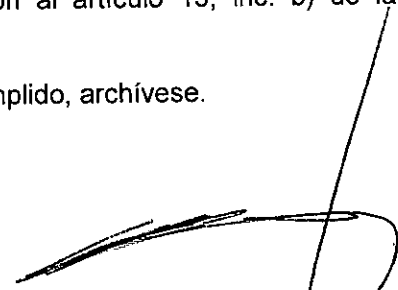
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Lumena del Rosario SARAVIA**, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, curso 6to., turno tarde de este Instituto, con efecto a partir del 1° de abril y hasta el 30 de noviembre de 2022, en virtud de desempeñarse en el cargo de JTP - Semiexclusiva en la Facultad de Humanidades (Resol. D-0211/22).

ARTÍCULO 2°.- Dicha licencia se acuerda con imputación al artículo 15, inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.


JUANA LLUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. - SALTA


Mg. Hector Equilverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA